



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



[Signature]

[Signature]

N° 312

Yany Eduviges Mejía Regidora Municipal
Boris Hernán Abrego Ramírez Regidor Municipal



[Signature]
Enma Ramírez
Secretaria Mpl.

Acta 279-2024

Sesión Ordinaria de la Municipalidad de La Labor, Ocotepaque 24 de mayo del 2024.

Siendo las 1:15 p.m. reunidos en el Centro Social del Casco urbano de La Labor, Ocotepaque

los miembros que integran la Honorable Corporación Municipal presidida por el Ingeniero

Lenin Domingo Villeda Carvajal en carácter de Alcalde Municipal, los regidores por su orden;

Primero: Yany Yamilet Salazar Reyes; Segundo: Martha Lidia Mejía Phacín; Tercero: Rodio

Antonio Mejía Ramírez; Cuarto: Rober Edgardo Mejía Eufragio; quinto: Lorena Yanet Arias;

Sexto: Helmer Adilzon Lorenzo Fuentes; Séptimo: Yany Eduviges Mejía Pacheco; Octavo: Boris

Hernán Abrego Ramírez; en presencia representante de la COT el señor Aquiles Hernández, Enma Adelina Ramírez (Secretaria Mpl.)

quedan fé después de comprobar el quorum se procede de la siguiente manera: Agenda

1. Comprobación del Quorum Secretaria Municipal

2. Invocación a Dios por Yany Eduviges Mejía

3. Palabras de bienvenida y apertura de la Sesión Alc. Mpl.

4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda Sec. Mpl.

5. Lectura, Socialización y aprobación del acta anterior Sec. Mpl.

6. Lectura de Correspondencia Secretaria Municipal

7. Informe de supervisión Evaluación y asistencia técnica de la UAIM del Tribunal Superior de Cuentas Sec. Mpl.

8. Informe de tesorería Municipal Netla Arias



9. Aforo de las Juntas de agua Por N° 813
10. Compra del terreno del Cementerio Atcalde Mpl.
11. Reunión con el director regional del INA Alcalde Mpl.
12. Informe del alcalde Municipal Corporación Municipal
13. Informe de los regidores Municipales Alcalde Mpl.
14. Puntos Varios Corporación Municipal.
15. Acuerdos y compromisos Corporación Municipal
16. Cierre de la Sesión Alcalde Municipal.

"Desarrollo de la Reunión"

1. Comprobación del quórum, la secretaria municipal comprueba el quórum de los siguientes corporativos en presencia el Ing. Lenin Villeda Carvajal en carácter de Alcalde Municipal, y los regidores municipales por su Orden; Primero: Yeny Yamilet Salazar Reyes; Segundo: Martha Lidia Mejía Chacón Tercero: Rodis Antonio Mejía Ramírez; Cuarto: Rober Edgardo Mejía Eufrogio; quinto: Lorena Yanet Arita; Sexto: Helmer Adilzon Lorenzo Fuentes; Séptimo: Xany Eduviges Mejía Pacheco; Octavo: Boris Hernán Abrego Ramírez; 2. Invocación a Dios, por la regidora Municipal Yany Mejía quien pone en manos de Dios la agenda a desarrollar. 3. palabras de bienvenida por el alcalde municipal saludando a los presentes y da por aperturada la Sesión. 4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda se somete a Consideración la Agenda por el alcalde Municipal, siendo aprobado por unanimidad por los corporativos presentes Donde además se agregaron puntos Varios. 5. Lectura, Socialización, y aprobación del Acta anterior Secretaria Municipal da lectura al acta 278-2024, Posteriormente Fué aprobada por todos los miembros de Corporación municipal 6. Lectura de Correspondencia 6.1 Por recibida una solicitud de Yuri Esmeralda Cabrera con Identidad 1407-1999-00166 y de la Comunidad de Santa Efigenia La Labor, Ocotep.



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



Solicito apoyo de parte de la municipalidad N° 314 para que se me pueda ayudar con un Fondo para poder realizarle operación a mi hija y la operación tiene un costo de más de 90,000.00 lempiras y soy de escasos recursos económicos. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad resuelve aprobado 5,000.00 (pago unico) 6.2 por recibida una solicitud de Fuerzas Vivas de la Comunidad de Santa Lucia, Presente una Comisión de Santa Lucia de 18 personas Vecinas de dicha Comunidad se procede a darle lectura a la presente solicitud. Por este medio la Junta de agua, patronato y fuerzas Vivas de Santa Lucia, El motivo de la presente es para Comunicarles lo siguiente, Como como es del Conocimiento de Ustedes referente la problemática de agua, nos pronunciamos en los siguientes términos: 1.- A petición de la Comunidad, Junta de agua, patronato y usuarios que tienen dos meses sin agua potable, nos vimos en la necesidad de reunirnos de urgencia para pedir a la Corporación Municipal resolver o darle solución ante la problemática que tenemos con la escasez de agua siendo este un derecho humano. 2.- En atención que tuvimos con el Señor Alcalde y Regidores, donde no hubo presencia de los Integrantes de la Junta de agua de Llano Largo, hacemos la petición que se haga cumplir lo acordado que en primer instante se acordó hacer una Asamblea; la Corporación municipal en conjunto con los habitantes de Llano Largo el 19 de mayo 2024, donde el punto



Principal sería buscar y dar solución ^{Nº 315} positiva, de lo contrario se aplicaría la ley Marco de agua y ley municipal 3.- Siendo de nuestro conocimiento que la reunión que se acordó de Corporación municipal y los habitantes de Llano Largo se llevó a cabo y en la Asamblea se aprobó hacer la consulta a cada usuario de dicha aldea a petición del alcalde 4.- Los habitantes de nuestra Comunidad de Santa Lucia no estamos de acuerdo en dicha consulta, por lo que se le pide a la Corporación municipal tomar en serio y dar una respuesta lo más pronto posible ante este problema. El Alcalde Municipal en uso de la palabra expone algunos Pro y Contra de la Situación antes planteada, de igual manera cada regidor expone su punto de vista, se abrió un debate con respecto a la petición planteada, donde la regidora Maritza Lidia Mejia propone realizar la Asamblea Comunitaria el día 27 de mayo a las 5 PM se compromete a convocar a los usuarios de Llano Largo y realizar la Consulta Ciudadana con la presencia de la Corporación en pleno, Comisión Ciudadana de Transparencia, Derechos Humanos la propuesta fué sometida por el Alcalde de los Cuales por unanimidad fué aprobado. 6.- 3 por recibido una solicitud de Cacecol. A la vez hacerle de su conocimiento que en nuestra Caja rural de ahorro y Crédito empleados de Cacafoel "Cacecol" Estamos Realizando una octagonal de Fútbol que lleva por nombre Sr Erick Omar Garcia, la cuál inició el domingo 26 de mayo del presente, Finalizando el domingo 21 de Julio del 2024. En la Cancha del municipio de La Labor Ocotepique. Por lo que estamos solicitando su apoyo de alquilar el Centro Social y extendiéndoles un permiso para realizar dos Fiestas en el transcurso de las Fechas del Campeonato y así recaudar fondos



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



para los gastos ocurridos en dicho evento. N° 316

El objetivo de realizar dicho evento es con el propósito de recaudar fondos para invertirlos en obras sociales en nuestro municipio. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado. 7. INFORME SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL. TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS. Periodo de evaluar del 05 de enero 2018 al 17 de mayo 2024.

ANTECEDENTES: El día 21 de mayo de 2024, siendo las 11:05 a.m. entregamos al Señor Alcalde Lenin Domingo Villeda Carvajal la Credencial N. Presidencia / TSC-270 / TSC / 2024 de fecha 30 de abril de 2024, firmada por la Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Itzel Anahí Palacios Siwady y dirigida al Señor Alcalde Municipal, con el objetivo de hacer de su conocimiento que el departamento de Fiscalización de Auditorios Internos del Sector Municipal dependiente de Gerencia Sector Municipal del Tribunal Superior de Cuentas ha programado efectuar Evaluación, Asistencia Técnica y Supervisión de la Organización, Funcionamiento y actividades ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de La Labor, Departamento de Ocotepaque. De igual forma en la misma fecha se hizo entrega de una copia de dicha credencial a la Auditora Interna, reuniéndonos con la P.M.C.P. Xiomara Yamileth Morán Portillo Auditora Interna quien es nombrado por la Corporación Municipal, procediendo a llenar nuevamente el formato de registro de datos del auditor interno para incorporar al expediente que a tal efecto lleva el departamento de



Fiscalización de Auditorías Internas N° 3175 Sector Municipal; Verificando que su profesión es Perito Mercantil y Contador Público, Colegiado en el Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos con número de Colegiación 49190-2-2 Se encuentra al día con sus cuotas de Colegiación. Tiene experiencia en auditoría de 2 años y 1 mes. La última supervisión a la Unidad de Auditoría Interna, de La Labor, Ocotepaque Fue realizada en fecha 08 de Septiembre de 2023, por el supervisor Erik Alcides Izaguirre Banegas." En esta Ocasión hago de su conocimiento que desde la supervisión realizada a la Unidad de Auditoría Interna en el año 2023 el Informe dejó 12 recomendaciones, de las cuales 7 no se cumplieron la recomendación N° 3. Informe de Control Interno, las evaluaciones de los departamentos se hace de su conocimiento que ya se inició hacer las evaluaciones con el departamento de Compras y Seguirá en los demás departamentos en el transcurso del mes de mayo y junio. Recomendación N. 4 elaboración de Informes trimestrales; Se han elaborado los Informes, pero no se han enviado al Tribunal Superior de Cuentas, comprometiéndome a enviarlo lo más antes posible. Recomendación #5 Auditoría de Recursos Humanos, Esta programada en las actividades del POA 2024 del mes de agosto en adelante. Recomendación N. 7 Realizar evaluaciones de Control Interno, ya se inició con los cuestionarios a la Unidad de Compras procediendo con los siguientes departamentos para realizar el Informe. Formulación de recomendaciones producto de la presente supervisión y Evaluación. Producto de la presente evaluación, supervisión y asistencia técnica se formularon y discutieron las recomendaciones que se detallan a continuación, mismas que deberán ser implementadas



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



por el Auditor(a) Interno(a) ^{Nº 318} Supervisado(a)

1. Recomendaciones dirigidos a la Corporación Municipal Descripción: Actualización de Manuales y Reglamentos Municipales Recomendación N.º 1 Recomendar mediante Oficio numerado, al Señor Alcalde, gire instrucciones a quien corresponda, proceda a hacer la homologación del Reglamento de Viáticos de la Municipalidad, con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje del poder ejecutivo, aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo Número 0696 de Fecha 27 de Octubre de 2008, en lo correspondiente a su estructura. En relación a las Cantidades y zonaje de acuerdo al presupuesto Municipal. Fecha máxima para la ejecución de la recomendación 15 de Junio 2024 Verificación de Caucciones: Recomendación N.º 2. Girar Oficio a la máxima autoridad, Cumplir con lo establecido referente a la elaboración de papeles de trabajo del proceso de verificación de la presentación de la Fianza o Caucción de las personas obligados a fin de asegurar la protección de los recursos públicos que administran, aplicando Instructivo contenido en Oficio. Fecha de ejecución 30 de Junio 2024 No asignar Funciones incompatibles al Cargo a la Auditora Municipal. Recomendación N.º 3 Recomendar mediante Oficio a la máxima autoridad evitar en lo posible asignar a la Unidad de Auditoría Interna Municipal actividades incompatibles a la naturaleza del Cargo, a fin de no participar en la autorización, contabilización, registro y toma de decisiones propias de la administración, evitando ser Juez y parte en los procesos, a fin de que



Nº 819
Puedan realizar sus actividades con total independencia, objetividad e imparcialidad, y desempeñar debidamente su rol asesor a la autoridad superior municipal. 1. mediante dictamen, Opinión y recomendaciones, esto con el objetivo de lograr una administración objetiva y transparente en el uso de los bienes y servicios públicos. En cumplimiento de Recomendaciones N.º 2, 27 y 43 no Cumplida de Informes anteriores. Fecha máxima para ejecutarlo 30 de mayo 2024.

2. Recomendaciones dirigidas al alcalde Municipal Concluir con la revisión y actualización de los bienes de la Municipalidad. Recomendación N.º 4 Girar Instrucciones para que realicen la actualización de todos los bienes y en uso y en mal estado de la municipalidad Fecha máxima para ejecutarla 30 de mayo 2024. Elaborar cada expediente por cada proyecto. Recomendación N.º 5 Recomendar mediante oficio numerado, al Señor Alcalde, que Instrucciones al encargado de los proyectos Elaborar un expediente para cada obra o proyecto a ejecutar, mismo que debe contener toda la documentación relacionada desde el inicio de la obra hasta su finalización

1. Convocatoria a Cotizar o licitar (es conveniente tener un banco de datos de Contratistas debidamente Calificados). 2. Proceso de licitación; esto incluye: Pliego de Condiciones, presupuesto, aviso de licitación, recepción de ofertas, actas de recepción de ofertas, actas de aperturas de ofertas, Informe de análisis de ofertas por la Comisión nombrada, acta de adjudicación de la obra, notificación a los participantes. 3. Contrato que debe incluir todos los términos que estipula la ley de Contratación del Estado, entre los que mencionamos de tallo de la obra a Construir, Fecha de Inicio y Finalización de la



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



obra, valores del Contrato, anticipo N° 320 Corres
pondiera, todas las garantías etc. 4. Orden de
Pago 5. Ordenes de cambio, positivas o negati
vas, debidamente soportadas y conforme a
la ley de Contratación del Estado 6. Estimaciones
de pago, soportadas y conforme a la ley de
Contratación del Estado 6. Estimaciones de
pago, soportadas con Informes de Supervisión
7. Acta de recepción parcial o provisional.
8. Acta de recepción Final 9. Informes de
Supervisión, que pueden ser semanales,
quincenales, o mensuales, estos deben de
contener avances de las obras, Calidad de
obra y cualquier observación que se realice
ya sea para ordenes de cambio o algún
otro factor o situación presente. Nota de
Vacaciones. Así mismo, abrir expediente a
cada uno de los miembros de la Corporación
Municipal adjuntando copia de la Credencial
del Tribunal Supremo Electoral, copia de
acta de toma de posesión y documentos
personales antes mencionados (Currículum,
Copias de títulos, Diplomas, declaración Jurada
etc). Fecha máxima para ejecutarlo 30 de
mayo 2024 Programa de Capacitación N° 6.
Recomendación N° 6 Recomendar por escrito
al alcalde Municipal, Instruir a quien corres
ponda (Encargado de Recursos Humanos o
a quien se le designe esa función) la
Coordinación para la programación de Capacita
ciones, elaborando un calendario para ade
cuar al personal sin que esto implique descui
dar sus funciones asignadas y en base a
un adecuado Diagnóstico de necesidades
de Capacitación. En cumplimiento al artículo
103 de la ley de municipalidades. Ejecutar



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



El proceso que corresponde al adecuado ^{Nº 32} Recuperación de la mora Tributaria, Recomendación N.º 7 Recomendar al Señor Alcalde y al Jefe de Control Tributario, se tomen acciones en lo referente a: Ejecutar el proceso correspondiente y adecuado para la recuperación de la mora Tributaria. Debe existir o elebar expedientes detallados de los contribuyentes con mora, Realizar Convenios o planes de pagos y mantenerlos en el expediente de los avisos de Cobro entregados a los Contribuyentes. En lo que respecta al envío de los avisos de Cobro de los Impuestos Municipales, estos deben estar firmados de recibido, los avisos de Cobro deben estar pre numerados, o preimpresos así como, utilizar el aviso de Cobro generado por el sistema SAFT Y SAMI. Fecha máxima para ejecutarlo 10 de Julio 2024 Realizar las actividades en su POA 2024 Recomendación N.º 8 Realizar las actividades Programados y evaluaciones de Control en el PLAN OPERATIVO ANUAL DEL 2024. Con todos los lineamientos establecidos en la ley. Fecha máxima para ejecutarlo 10 de Julio 2024 Auditoria al Rubro de proyectos. Recomendación N.º 9 Iniciar la Auditoria específica al Rubro de Proyectos, desarrollar todos los procedimientos del programa de Auditoria Conforme a la Inducción proporcionada. Fecha para ejecutarlo 25 de Julio 2024. Auditoria al rubro de Recursos Humanos, Recomendación N.º 10 Continuar con el rubro de Recursos Humanos del POA 2023 Cumplir con la Hoja de pendientes Adjunto al presente Informe. 1. Elaborar la orden de Trabajo, 2. Elaborar el Programa de Control Interno, 3. Referenciar el programa de Control Interno, 4. Desarrollar papeles de trabajo con sus pruebas de cumplimiento utilizando las



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



marcas correspondientes, título, Condición
Criterio, Causa, Efecto y recomendación 5. Plasmar
en el informe el oficio y las causas 6. Colocación
de CPI, a los documentos proporcionados
por la institución, 7. Hacer los cruces que corres-
ponden entre los cuestionarios de Control
Interno y documentación soporte que adquirió
8. Elaborar el informe correspondiente y enviarlo
al depto de Fiscalización de Auditoría Interna
Sector municipal, para su revisión y posterior
circulación 9. Al finalizar el trabajo de la Eva-
luación de Control Interno, debe ordenarlos
de acuerdo al programa y colocarles índice,
para su identificación con su respectiva para-
tula. Fecha máxima para ejecutarlo. 15 de
Junio 2024. Recordar mediante oficio a la
Secretaría Municipal, las medidas a tomar
del presente informe del supervisor. Recomen-
dación N.º 11 Recordar mediante oficio a la
Secretaría Municipal, agregar como punto en
agenda la lectura y aprobación de las medi-
das a subsanar emitidos en el presente
informe de supervisión ante las máximas
Autoridades Solicitar copia del acta y Certifi-
cación de punto enviarlo a la Jefatura
del departamento de Fiscalización de audito-
rias Internas del Sector. Fecha máxima para
ejecutarlo 15 de Junio 2024. Auditoria al
rubro de proyectos. Recomendación N.º 12
Una vez culminada la auditoria especifica
al rubro de proyectos, remitir al departamento
de Fiscalización de Auditoria Interna del Sector
Municipal para su revisión. Una vez revisado
darlo a conocer a Corporación municipal y
obtener punto de acta Fecha máxima para
ejecutarlo 30 Julio 2024 Auditoria al Rubro



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



de ayudas sociales, Recomendación N° 13. Se recomienda ejecutar las actividades de Auditoría de ayudas sociales, están programados para inicio del año. Fecha máxima para ejecutarlo 30 de Julio 2024. Realizar evaluaciones de Control de acuerdo al PPA Recomendación N° 14. Se recomienda a la Auditoría Interna realizar y enviar los Informes de Evaluación de Control Interno, a su Supervisor para su revisión y posterior Circulación. Fecha máxima para ejecutarlo 30 de Junio 2024. Foliar y Referenciar papeles de trabajo. Recomendación N° 15. Se le recomienda a la Auditoría Interna referenciar y Cruzar papeles de trabajo con los programas, Cuestionario, Sumarios. Fecha máxima para ejecutarlo 30 de Junio 2024. Cumplir con la Normativa, para la selección de proyectos. Recomendación N° 16. Enviar al Señor Alcalde Municipal Sobre el Cumplimiento de la Normativa Jurídica al momento de Seleccionar y ejecutar las obras debidamente aprobadas por Corporación municipal las establecidas entre otras en la ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento, ley de Municipalidades y su reglamento, así mismo, en los marcos Rectores. Fecha máximo para ejecutarlo 30 de mayo 2024. Observación: Cabe hacer mención que, una vez otorgado el plazo para el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en este Informe de Evaluación / Supervisión, el Auditor(a) Interno(a) debe remitir evidencia del cumplimiento de las recomendaciones en referencia; mediante Correo electrónico del Supervisor asignado a su Unidad de Auditoría Interna earzaguirre@tsc.gob.hn. Con copia a la Jefatura del departamento rmanzanoreza@tsc.gob.hn. La Honorable Corporación municipal en



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



pleno resuelve se da por recibido N° 324 Informe de auditoria hecha al departamento de auditoria interna municipal, por el auditor del Tribunal Superior de Cuentas. 8. Informe de tesoreria Municipal. 8.1 En uso de la palabra la tesorera municipal presenta el Informe correspondiente al mes de abril año 2024 el cual se detalla de la siguiente manera: Ingresos de caja correspondientes al mes de abril 2024 total 357,035.91, Intereses del mes de abril de las cuentas bancarias de la municipalidad total 20,433.87 Ingresos de transferencia 377,469.78 Egresos mes de abril egresos Fondos propios municipales 622,823.39 Egresos con fondos de transferencia 590,284.47 total de egresos mes de abril 2024 1,213,107.86 Saldo disponible al 31 de marzo del 2024 7,642,433.59 más ingresos mes de abril 377,469.78 Total disponible 8,019,903.37 menos egresos del mes de abril 1,213,107.86 total disponible al 30 de abril del 2024 6,806,795.51 Se informa que el día 10 de abril se recibieron las observaciones de rendición de cuentas del Cuarto trimestre 2023 y presupuesto 2024 el día 16 de abril se entregó las respuestas del dictamen en la Secretaría de gobernación, justicia y descentralización. Se comparte vía electronica los egresos de los meses enero, febrero, marzo y abril 2024. También la tesorera municipal Nelda Ariza dió lectura a una nota dirigida a la Corporación municipal que se describe de la siguiente manera: Como seguimiento a las obligaciones que me confiere la ley de Municipalidades en el



Artículo 58 Inciso 5) Informar en ^{Nº 325} el tiempo a la Corporación Municipal de las irregularidades que dañaren los Intereses de la Hacienda Municipal y otras asignadas a mi Cargo, por lo que notifico que en el año 2023 la Municipalidad aprobó aportes para la realización de proyectos como ser: Pavimentos en diferentes Comunidades del municipio entre otros proyectos, y es mi deber notificar que yo hasta el día de hoy no he recibido Informes finales de supervisión de los proyectos ejecutados con aporte municipal y aporte comunitario, he solicitado la información en diferentes Ocasiones a la Unidad responsable y no ha dado respuesta; a pesar que se debió dar la información en el año en que se realizaron los proyectos, puesto que la municipalidad consta de su Unidad responsable que es la UTM (Unidad Técnica Municipal). En el año 2024 periodo que comprende de enero a mayo se ha realizado pagos de aportes aprobados por Corporación Municipal para diferentes proyectos de los cuales no han entregado en Informe final de supervisión por la Unidad responsable los cuales se detallan a continuación; 1.- Pago de Factura de dotación de Cemento para la ejecución de proyecto de Continuación de pavimentación de Calle con Concreto hidráulico en la Comunidad de San Juan Aprobado por Corporación municipal, Proyecto ejecutado con aporte comunitario y contraparte municipal L. 249,984.00 2.- Pago de Factura, por compra de materiales para proyecto de embaulamiento en la Calle en la Comunidad de Santa Lucía en el Barrio San Francisco en Contraparte Comunidad aprobado por Corporación municipal L. 150,000.00 3.- Pago de factura



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



de dotación de Cemento para la ejecución de proyecto de pavimentación de Calle de 7 m l con Concreto hidráulico y 140 metros lineales en bordillos en el barrio la mesa aprobado por Corporación Mpl. Proyecto ejecutado con Contraparte Comunitario y Contraparte municipal Lps 80,000.00 por lo antes expuesto notifico formalmente a los miembros de la Corporación Municipal que esta situación va en contra de los procedimientos administrativos financieros establecidos, por lo que queda a responsabilidad de la Unidad técnica municipal resolver a la Brevedad posible con carácter urgente lo expuesto de lo contrario nos exponeríamos a futuras responsabilidades administrativas. La Honorable Corporación municipal por unanimidad resuelve aprobado el informe de tesorería municipal junto con la nota agregado al mismo. q. aforo de las Juntas de agua En uso de la Palabra el T.R.C. Informa a los presentes que ya hizo el aforo de Fuentes de agua el cual se describe de la siguiente manera: Cerro Gordo aforo 27.9 requerido 9.7 Llano Largo aforo 194 requerido 74.4, El Ingenio aforo 58 requerido 15, La Labor aforo 238.9 requerido 132 Los amates aforo 24.3 requerido 15 Santa Lucia aforo 74.6 requerido 99.6 esta comunidad está en alerta roja Santa Efigenia aforo 21.7 requerido 19.4 esta comunidad se encuentra en alerta amarilla, Montepaque aforo 35 requerido 15, el ancillo, aforo 9.4 requerido 3.9, La ruda aforo 10.5 requerido 4.1, Pashapa aforo 70.4 requeri



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



31.8, Rosario aforo 64.1 requerido N° 327 8

San Juan aforo 33.1 requerido 19.8, Río

Chiquito las Flores aforo 17.9 requerido 9.9

Río Chiquito dos pinos aforo 32 requerido 12.

La Granadilla aforo 20.4 requerido 14.1

Azufrado 1 aforo 18.7 requerido 8.2 Azufrado

2 aforo 12.6 requerido 7.8 Nueva San Antonio

aforo 27.6 requerido 18.9 Esto fue del

Conocimiento de la Corporación municipal.

10. Compra del Terreno del Cementerio.

En uso de la palabra el alcalde municipal

informa a los presentes que el trámite en

bienes nacionales está ingresado para la

Compra del terreno anexo al Cementerio

mismo que se ha demorado y el vendedor

solicita el último pendiente ya que el trámite

lleva más de un año, se ha vencido la promesa

de venta. La Honorable Corporación Municipal

aprueba el último pago de la compra del terreno

del Cementerio anexo propiedad de Cesar Hernan

dez. 11. Reunión con el director regional del INA

En uso de la palabra el alcalde municipal infor

ma a los presentes que el día lunes 27 de mayo

a las 10 a.m. se está agendando para la reu

nión con el director regional del INA para

abordar temas de titulación de ejidos en el

municipio de La Labor, por lo que invita a la

Corporación en pleno a formar parte de la misma.

12. Informe del alcalde Municipal. En uso de la

palabra el alcalde municipal informa a los presentes

que asistió a la asamblea que se había program

ado en la Comunidad de Llano Largo pero debido

a una fuerte lluvia que se vino ya no se pudo

realizar la reunión por lo que se acordó con

x patronato hacer un plebiscito para saber

la opinión de los pobladores de dicha Comunidad



Municipalidad de La Labor, Ocotepeque



la Consulta Ciudadana se agendó el día 23 de Junio del presente año, en la Comunidad de Llano Largo, La Labor Ocotepeque hora; 8 am a 3 de la tarde. En el Centro educativo Dr. Prudencio Ariza. 13. Informe de los regidores Municipales. No presentaron informe. 14. puntos Varios. 14.1 Se presenta el Comité municipal de vivienda para socializar ante los presentes el borrador final de la política pública municipal de vivienda documento que fue actualizado con el apoyo técnico de Hábitat de Honduras. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado. 14.2 También la UTM informa que ya se giraron invitaciones para el proceso de adjudicación para la construcción de los siguientes proyectos: 1. Construcción de un aula tipo 6x8 metros en el CEB Adelanto Casco Urbano de La Labor, Ocotepeque. 2. Construcción de un aula tipo 6x8 metros y un módulo sanitario en el CEB Dr. Enrique Villeda Las Vegas. 3. Construcción de un aula tipo 6x8 metros en el CEB Victor Hugo Ramírez el Azufrado La Labor. 4. Construcción de un aula tipo 6x8 metros en el CEB Guadalupe de Carlos Santa Lucía La Labor. Esto fue del conocimiento de la Corporación municipal. 14.3 También el Jefe de la UMAP presentó a la honorable Corporación municipal el organigrama ya actualizado a la fecha. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado. 14.4 También la Honorable Corporación municipal en pleno aprobó el Plan de Acción Municipal. 14.5 También German Flores Jefe de la UMAP informa a los presentes que se inició la evaluación del PDM 2020-2024.



Municipalidad de La Labor, Ocotepique



Para lo cual somete a Consideración N° 329 la Contratación de un Consultor externo para desarrollar la etapa de evaluación a nivel PIMMA ejecutando todo el trabajo de campo a nivel de los PDC y planes Zonales, con técnicos municipales en Coordinación con líderes Comunitarios de las Cuatro Zonas definidas. Después de un amplio análisis La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprobó un monto de 75,000.00 lempiras para este proceso vía Consultoría.

14.6 La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobaron que el CNA se encargue de las diligencias legales con el ministerio publico por el caso de Eliseo Pacheco y la abogada Nilda que se encargue de agotar las Instancias legales con la Corte Suprema de Justicia en Tegucigalpa. 14.7 Se presenta la Jefa Municipal del RNP- La Labor la Profesora Yennifer Mejia con una solicitud para la donación de un terreno para la construcción del edificio del

Registro Nacional de las personas de la Labor, Ocotepique el cual consiste en 20 metros de Fondo x 15 metros de Frente. Después de una amplia deliberación la Honorable Corporación Municipal aprueba dar en donación en el sitio Campo Ferial mismo que deberá construirse en un plazo que finalice la presente Corporación Municipal, si no se construye se deberá pactarse una clausula de retorno a la Municipalidad. 15 Acuerdos y Compromisos.

15.1 Aprobado el acta municipal 273-2024

15.2 Aprobado una ayuda social de 5,000.00 lempiras para Yuri Esmeralda Mejia Cabrera para la operación de su niña

15.3 En cuanto a la solicitud de la Comunidad de Santa Lucia donde solicitan agua potable, la Honorable Corporación Municipal en pleno resuelven hacer



Municipalidad de La Labor, Ocotepeque



una asamblea Comunitaria con los ^{Nº 330} usuarios del proyecto de agua de la Comunidad de Llano Largo el día 27 de mayo a las 5 pm, con la presencia de la Corporación en pleno, Comisión Ciudadana de Transparencia, Derechos Humanos. 15.4 Se da por recibido el informe Supervisión, Evaluación y Asistencia Técnica de las Unidades de Auditoría Interna Municipal del Tribunal Superior de Cuentas. 15.5 Aprobado el informe de tesorería Municipal. 15.6 Se da por recibido el informe del TRC Nelson Jaquín donde dió a conocer los aforos realizados a todos las juntas de agua del municipio de La Labor recalcan do que la Comunidad de Santa Lucía está en alerta Roja y la Comunidad de Santa Efigenia en alerta amarilla. 15.7 La Honorable Corporación Municipal aprueba el último pago de la compra del terreno del Cementerio anexo propiedad de Cesar Hernandez. 15.8 Agendada la reunión con el Director Regional del INA para el día Lunes 27 de mayo a las 10: am en la Casa de la Cultura para asuntos de ejidos municipales. 15.9 Aprobado el informe del alcalde Mpl. 15.10 Aprobado la actualización de la política pública municipal de vivienda con el apoyo técnico de Hábitat de Honduras. 15.11 Se hizo del conocimiento las invitaciones a la apertura de ofertas de 4 proyectos de Infraestructura. 15.12 Aprobado la actualización del organigrama municipal. 15.13 Aprobado el plan de Acción Municipal. 15.14 Aprobado la consultoria para desarrollar la etapa de evaluación a nivel PIMMA ejecutando todo el trabajo de campo.



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



Nº 331

a nivel de los PDC y planes zonales con técnicos municipales en coordinación con líderes comunitarios de las cuatro zonas definidas por un valor de 75,000.00 lempiras 15.15 La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó que el CNA se encargue de las diligencias legales con el ministerio público por el caso de Eliseo Pacheco y la abogada Nilda que se encargue de agotar las instancias legales con la Corte Suprema de Justicia en Tegucigalpa. 15.16 La Honorable Corporación Municipal aprueba dar en donación en el sitio Campo Ferial un terreno de 20 metros de Fondo x 15 metros de Frente al Registro Nacional de las Personas, mismo que deberá construirse en un plazo que finalice la presente Corporación Municipal, si no se construye se deberá pactarse una cláusula de retorno a la Municipalidad. 16. Cierre de la sesión. No habiendo más puntos por tratar el señor Alcalde Municipal da por cerrada la sesión firman para constancia

Ing. Lenin Villalón

Alcalde Municipal



Lic. Yeny Yamilet Sabar

Regidora Municipal #1

Rodis Mejía

Martha Lidia Mejía Chacón

Regidora Municipal #2

Rodis Antonio Mejía Ramírez

Regidor Municipal

Rober Edgardo Mejía

Regidor Municipal

Lorena Yanelet Ariza

Regidora Municipal

Helmer Lorenzo Fuentes

Regidor Municipal

Yany Eduviges Mejía

Regidora Municipal

Boris Hernán Abrego

Regidor Municipal



Abelina Ramírez

Secretaria Municipal